

En fecha 29 de octubre de 2018 el Director General de Carreteras, por Delegación (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), el Subdirector General de Conservación ha resuelto APROBAR PROVISIONALMENTE el Proyecto de Trazado "Acondicionamiento de las intersecciones de la N-502, en los pp.kk 104,75 y 105,50 mediante la construcción de un enlace en el p.k. 105,170. Carretera N-502. Provincia de Toledo". Clave: 33-TO-4210, haciendo constar:

1. Que el proyecto "Proyecto de construcción. Acondicionamiento de las intersecciones de la N-502, en los pp.kk 104,75 y 105,50 mediante la construcción de un enlace en el p.k. 105,170. Carretera N-502. Provincia de Toledo". Clave: 33-TO-4210, con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 5.455.762,49€, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.
2. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art 12.4 de la Ley37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.
3. Se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar. En todo caso, a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Organismo titular de las carreteras TO-1287 y TO-1288.
4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Es por ello que, en virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994,de 2 de septiembre (BOE n.º 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en un diario de gran circulación en

dicha provincia). Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y Gamonal y Ayuntamiento de Velada.

Durante el plazo indicado el Proyecto y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en la Plaza Santa Clara, nº7 –CP 45071 TOLEDO, así como en la sede electrónica del Ministerio de Fomento <http://mfom.es/participacion-publica>, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren oportunas.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: VELADA							
Nº ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN		
					APROVECHAMIENTO ACTUAL	TIPO EXPROPIACION	SUPERFICIE AFECTADA
1	VELADA	6	90	CIRILA GOMEZ PEREZ	labor	Definitiva	502
						Temporal	159
2	VELADA	6	96	AYUNTAMIENTO DE VELADA	Pastos	Definitiva	2.934
16	VELADA	7	373	VICTORIA DAVILA GUTIERREZ	Labor	Temporal	45
TÉRMINO MUNICIPAL: TALAVERA DE LA REINA							
Nº ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN		
					APROVECHAMIENTO ACTUAL	TIPO EXPROPIACION	SUPERFICIE AFECTADA
3	TALAVERA DE LA REINA	37	12	ENTIDAD DE AMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO DEL BARRIO	encinar	Definitiva	88.120
						Servidumbre	8.050
4	TALAVERA DE LA REINA	37	1A	AYUNTAMIENTO	urbanizable/parque	Definitiva	9.811
						Servidumbre	3.627
5	TALAVERA DE LA REINA	37	11	LUIS FELIPE SAENZ MORO	encinar	Definitiva	4.287
						Servidumbre	465
6	TALAVERA DE LA REINA	37	10011	LUIS FELIPE SAENZ MORO	encinar	Definitiva	17.992
						Servidumbre	987
7	TALAVERA DE LA REINA	37	9	2MC GESTION Y CONSULTORA SA	Pastos	Definitiva	8.902
						Servidumbre	465
8	TALAVERA DE LA REINA	37	8	ANGEL JULIAN FERNANDEZ	Pastos	Definitiva	1.482
						Servidumbre	135
9	TALAVERA DE LA REINA	37	7	2MC GESTION Y CONSULTORA SA	Pastos	Definitiva	1.718
						Servidumbre	105
10	TALAVERA DE LA REINA	37	6	ALBANO FERNANDEZ GOMEZ	Pastos	Definitiva	1.716
11	TALAVERA DE LA REINA	37	5	PATROCINO COLILLA GOMEZ	Pastos	Definitiva	1.156
12	TALAVERA DE LA REINA	37	4	JUSTINO DE LA CRUZ GOMEZ	Pastos	Definitiva	1.097
13	TALAVERA DE LA REINA	37	3	MALOS RUSTICA DE GAMONAL	Pastos	Definitiva	863
14	TALAVERA DE LA REINA	37	2	MANUEL GARCIA MARTÍN	Pastos	Definitiva	336
15	TALAVERA DE LA REINA	37	1	FERNANDO GÓMEZ ALBANO	Pastos	Definitiva	157
17	TALAVERA DE LA REINA	37	36	JACINTA DAVILA GUTIERREZ	Pastos	Definitiva	52
						Servidumbre	41
18	TALAVERA DE LA REINA	37	35	ANA ISABEL VAZQUEZ SÁNCHEZ	labor	Definitiva	658
						Servidumbre	64
19	TALAVERA DE LA REINA	37	34	MELITON CORROCHANO MAYORAL	labor	Definitiva	2.249
						Servidumbre	1.011